



## RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 1383 -2011 – GRC/GGR

Callao, 27 OCT. 2011

**VISTO**, el Informe N°0109-2011-GRC/GRDE/OAP de fecha 14 de Setiembre de 2011, emitido por la Oficina de Agricultura y Producción; y el Informe N°090-2011-GRC/GRDE, de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico de fecha 14 de Setiembre de 2011, el Proveído s/n; el Memorándum N° 2107-2011-GRC/GRPPTA de fecha 06 de Octubre de 2011, emitido por la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 284-2011-GRC/GA-OL-BCT de fecha 12 de Octubre de 2011, emitido por la Oficina de Logística; Informe N° 1311-2011-GRC/GA-OL, de fecha 13 de Octubre del 2011 de la Oficina de Logística, el Memorándum N° 2228-2011-GRC/GRPPAT de fecha 20 de Octubre de 2011, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 0109-2011-GRC/GRDE/OAP de fecha 14 de Setiembre de 2011, la Oficina de Agricultura y Producción remite el expediente de la **Actividad "Promoción del Consumo de Especies Marinas en la Provincia Constitucional del Callao"**, a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico;

Que, mediante Informe N° 090-2011-GRC/GRDE de fecha 14 de Setiembre de 2011, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicita a la Gerencia General Regional, disponer la aprobación de la **Actividad "Promoción del Consumo de Especies Marinas en la Provincia Constitucional del Callao"**.

Que, mediante Proveído s/n, la Gerencia General Regional deriva a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el expediente de la **Actividad "Promoción del Consumo de Especies Marinas en la Provincia Constitucional del Callao"**, para su evaluación respectiva.

Que, mediante Memorándum N° 2107-2011-GRC/GRPPAT, de fecha 06 de octubre de 2011, la Gerencia Regional del Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, concluye que la actividad ha sido solicitada dentro de las funciones específicas que competen a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico – Oficina de Agricultura y Producción, concordante con el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, del 11 de marzo del 2008 y dispone se remita a la Gerencia Regional de Administración para que establezca su Valor Referencia.

Que, mediante Informe N° 284-2011-GRC/GA-OL-BCT de fecha 12 de Octubre de 2011, la Oficina de Logística- Unidad de Valor Referencial determinó que, aquellos Bienes y Servicios que se encuentran vinculados entre sí, los Bienes y Servicios no vinculados y los Servicios Personales, se encuentran enmarcados dentro del Art. N° 3º Numeral 3.3, inciso h; del D.L. N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado ; en donde se señala la inaplicación de determinación de Valor Referencial a montos inferiores o iguales a tres (03) Unidades Impositivas Tributarias para la **Actividad "Promoción del Consumo de Especies Marinas en la Provincia Constitucional del Callao"**;

Que, mediante Informe N° 131-2011-GRC/GA-OL de fecha 13 de Octubre de 2011, la Oficina de Logística remite a la Gerencia Regional de Administración el "Estudio de Posibilidades que ofrece el mercado y servicios para la Actividad



denominada "Promoción del Consumo de Especies Marinas en la Provincia Constitucional del Callao"; el mismo que fue derivado a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para la cobertura Presupuestal.

Que, mediante Memorandum N° 2228-2011-GRC/GRPPAT de fecha 20 de Octubre de 2011, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, otorga la Certificación de Crédito presupuestario para la Ejecución Presupuestaria año 2011, por el importe de S/. 366,940.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES), según la Estructura Programática que forma parte de la presente Resolución Gerencial General Regional especificando que la indicada certificación de crédito presupuestaria se encuentra enmarcada en la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y, en concordancia con su Artículo 29°-A;

Que, al contar con la certificación de crédito presupuestaria y Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, debe proceder a ejecutarse teniendo en cuenta las Disposiciones de Austeridad y Disciplina Presupuestaria previstas en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2011 y en la Ley de Racionalización de Gastos Públicos; y

De conformidad a las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000200-2009-Gobierno Regional del Callao-PR del 29 de Abril de 2009, modificado con Resolución Ejecutiva Regional N° 000055-2011-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 13 de enero de 2011, y de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de Marzo del 2008;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** - APRUÉBESE, El Expediente de la Actividad "Promoción del Consumo de Especies Marinas en el Cercado Callao", con un periodo de duración de 01 mes y presupuesto analítico ascendente a S/. 366,940.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES), de acuerdo al Anexos 01, que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.** - APRUÉBESE, los términos de referencia y especificaciones técnicas correspondientes a la Actividad "Promoción del Consumo de Especies Marinas en el Cercado Callao".

**ARTICULO TERCERO.** - La Certificación de Crédito Presupuestario, otorgado tiene la siguiente estructura programática:

CADENA INSTITUCIONAL		CADENA FUNCIONAL PROGRAMATICA								CADENA DE GASTOS						MONTO S/.
PLIEGO	U.E	FU	PRO	SPRO	ACT.	COMP	META	RB	CIS	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	
464	001	23	051	0115	1.000541	3.000155	00001	09	0041	2	2	2	3	1	99	316,278.00
										2	3	1	99	1	99	1,522.0
										2	3	2	7	11	99	2,500.00
										2	3	2	7	11	99.2	22,400.00
										2	3	2	2	4	2	7,560.00
										2	3	1	3	1	1	2,880.00
										2	3	2	5	1	99	13,800.00
<b>TOTAL</b>															<b>366,940.00</b>	

NEMO : 0072

**ARTICULO CUARTO.** - ENCÁRGUESE a la Unidad Orgánica requirente y a la Oficina de Logística el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 DR. JOSÉ GARCÍA SANTILLAN  
 GERENTE GENERAL REGIONAL

## Presupuesto Analítico Desagregado

## "Promoción del Consumo de Especies Marinas en la Provincia Constitucional del Callao"

ITEM	RUBROS	Unidad	Cantidad	Precio Unitario S/.	Precio Total S/.	Precio Total S/.
2.2.2.3.1.99	<b>OTROS BIENES DE APOYO ALIMENTARIO</b>					316,278.00
	jurel presentacion entero al fresco	Kilogramos	2,100	5.00	10,500.00	
	Merluza presentacion entero al fresco	Kilogramos	2,600	4.00	10,400.00	
	Caballa presentacion entero al fresco	Kilogramos	1,500	7.00	10,500.00	
	Lisa presentacion entero al fresco	Kilogramos	1,800	6.00	10,800.00	
	Coco presentacion entero al fresco	Kilogramos	900	12.00	10,800.00	
	Loma presentacion entero al fresco	Kilogramos	1,800	6.00	10,800.00	
	Cabinza presentacion entero al fresco	Kilogramos	2,100	5.00	10,500.00	
	Pejerrey presentacion entero al fresco	Kilogramos	1,800	6.00	10,800.00	
	Pota presentacion entero al fresco	Kilogramos	2,600	4.00	10,400.00	
	Machete presentacion entero al fresco	Kilogramos	1,800	6.00	10,800.00	
	Cachema presentacion entero al fresco	Kilogramos	600	18.00	10,800.00	
	Bonito presentacion entero al fresco	Kilogramos	1,050	10.00	10,500.00	
	Cojinova presentacion entero al fresco	Kilogramos	500	20.00	10,000.00	
	Congrio presentacion entero al fresco	Kilogramos	750	14.00	10,500.00	
	Hamburguesa de calamar gigante en bolsas de 500gr	Bolsa	1,200	8.45	10,140.00	
	Milanesa de Calamar gigante pota en bolsas de 500gr	Bolsa	1,200	8.90	10,680.00	
	Nugets de calamar pre fritos en bolsas de 250gr	Bolsa	1,000	10.80	10,800.00	
	Croquetas fritas de Surimi en bolsas de 250gr	Bolsa	1,200	9.00	10,800.00	
	Hojuelas de Pescado en bolsa x 25gr	Bolsa	10,000	0.90	9,000.00	
	Pulpa de cangrejo sellado al vacio en bolsas de 200gr. Aprox.	Bolsa	2,100	5.10	10,710.00	
	Conserva en trozos de Pota al Natural en envase Tall	Caja	160	65.15	10,424.00	
	Conserva de Lomito de caballa en Aceite Vegetal en envase de 1/2 Lb. Tuna, 175 gr. Aprox. Cajas de 48 unid.	Caja	90	120.00	10,800.00	
	Conserva de caballa en salsa de tomate en envase tall	Caja	150	70.00	10,500.00	
	Conserva de gratad de jurel en aceite vegetal en envase 1/2 Lb Tuna	Caja	210	50.00	10,500.00	
	conserva de caballa en salmuera en envase 1Lb Oval, 480 gr. Aprox. Cajas de 24 unid.	Caja	180	60.00	10,800.00	
	Conserva en Trozos de atun en Aceite Vegetal en envase de 1/2 lb Tuna, 175 gr. Aprox. Cajas de 48 unid.	Caja	110	95.40	10,494.00	
	Conserva de Lomo desmenuzado de anchoveta en aceite vegetal, en envase Tall, cajas 24 unid	Caja	70	154.00	10,780.00	
	Conserva de anchoveta en aceite vegetal en 1/4 club, 125 gr. aprox con abre facil. Cajas de 50 unid.	Caja	95	110.00	10,450.00	
	Conservas de anchoveta en salsa de tomate en Tinapa, 180gr. Aprox., Cajas de 50 Unid.	Caja	90	120.00	10,800.00	
	Pejerrey presentación Congelado IQF	Block x 20Kg	105	100.00	10,500.00	
2.3.1.99.1.99	<b>COMPRA DE OTROS BIENES</b>					1,522.00
	Guantes quirúrgico	Caja	16	15.13	242.00	
	Hielo en escama para conservar la cadena en frío	TM	8	160.00	1,280.00	
2.3.2.11.99	<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>					2,500.00
	Bolsas de polipropileno (según especificaciones técnicas)	Unidad	1250	2.00	2,500.00	
2.3.2.7.11.99.2	<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>					22,400.00
	Servicio de un profesional para realizar coordinaciones con diferentes empresas a fin de tramitar los requerimientos solicitados y manejo de personal. ( según terminos de referencia)	Persona	1	4,000.00	4,000.00	
	Servicios de un Profesional para la Planificación, Dirección y Control de la Organización, elaboración de documentos. Elaboración de métodos y organigramas de trabajo. Organización de esquemas de trabajo sobre labores a realizar en la actividad, visitas a dependencias públicas y privadas. ( según terminos de referencia)	Persona	1	4,000.00	4,000.00	
	Servicio de un profesional, para coordinar, manejo personal, dictar charlas sobre proteínas y sus propiedades nutricionales. ( según terminos de referencia)	Persona	1	3,000.00	3,000.00	
	Servicios de seguridad ( según terminos de referencia)	Persona	4	1,500.00	6,000.00	
	Servicio de perifoneo en las zonas aledañas donde se desarrolla la actividad (según terminos de referencia)	Dias	12	150.00	1,800.00	
	Servicios de personal para la Preparacion de platillos y bocaditos a base de recursos marinos (según terminos de referencia)	Persona	3	1,200.00	3,600.00	
2.3.2.2.4.2	<b>OTROS SERVICIOS DE PUBLICACION Y DIFUSION</b>					7,560.00
	Impresión de volantes (según especificaciones técnicas)	Millar	48	95.00	4,560.00	
	Confeccion de banderolas (según especificaciones técnicas)	Unidad	12	250.00	3,000.00	
2.3.6.11	<b>COMBUSTIBLES Y CARBURANTES</b>					2,880.00
	Petroleo diesel	Galones	240	12.00	2,880.00	
2.3.2.5.1.99	<b>ALQUILER DE MUEBLES E INMUEBLES</b>					13,800.00
	Alquiler de toldos (según especificaciones técnicas)	Dias	12	700.00	8,400.00	
	Equipo de sonido (según especificaciones técnicas)	Dias	12	450.00	5,400.00	
	<b>TOTAL</b>					<b>366,940.00</b>

